

1° JUZ. DE INVEST. PREPARATORIA - Sede Barranca
EXPEDIENTE : 00223-2019-44-1301-JR-PE-01
JUEZ : COTRINA PAREDES, RUBEL CHELEM
ESPECIALISTA : CANALES ÑIQUEN MARIZA ANTONIETA
MINISTERIO PUBLICO : 1 DESPACHO DE INVESTIGACION DE BARRANCA ,
IMPUTADO : PAZ PALOMINO, ANTONIO GRIMALDO
DELITO : FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
PAZ PALOMINO, ANDRES ABELINO
DELITO : FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
AGRaviado : NAVARRO PAZ, PORFIRIO
PROCURADOR PUBLICO ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL ,

Resolución Nro. 06

Barranca, diecinueve de agosto
Del año dos mil veinticinco.

DADO CUENTA: El escrito 60768-2025, presentado por el abogado José Francisco Vargas Soto de los sentenciados Paz Palomino Andrés Abelino y Paz Palomino Antonio Grimaldo, y estando a lo expuesto: Téngase por consignado los depósitos judiciales N°. 2025033103272 por la suma de **S/. 500.00 soles** y deposito judicial N°. 2025033103274 por la suma de **S/ 500.00 soles**; ambos por concepto de reparación civil, debiendo ponerse a conocimiento del agraviado Porfirio Navarro Paz, conforme esta ordenado en la Sentencia de fecha 03 de junio de 2025, para su endoso y entrega respectiva, dejándose constancia en autos de su entrega, dicho pago deberá efectuar de acuerdo al orden establecido en la Sentencia- Resolución N°. 08 de fecha 03 de junio de 2025; debiendo PREVIAMENTE efectuar las coordinaciones con el Módulo de Atención al Usuario - MAU al número WhatsApp: 949 729 840 para tal efecto. Suscribiendo la presente resolución la Asistente Jurisdiccional de la causa, de conformidad con el punto 2.3.3 del Manual Tipo de Procedimientos del Código Procesal Penal N° 082-2013-CE-PJ. - **NOTIFIQUESE**.